

Magola Mejía De La Cruz

Abogada Especializada en Derecho Administrativo - Responsabilidad y Derecho de Seguros
Uní Libre - Uní Norte.

Señor:

JUEZ OCTAVA (08) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

E.....S.....D.

Ref. DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

DDTE: ANDREINA PIÑA CASTRO.

DDO: PEDRO JOAQUIN PIÑA TURIZO.

RAD: 2022-0042200

LIQUIDACION DE CREDITO ART 446 DEL C.G.P.

MAGOLA MEJIA DE LA CRUZ, Mujer, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía N° 32.817.966 de Soledad Atl, portadora de la Tarjeta Profesional de Abogada N° 97.934 del C.S. de la J, dentro de la oportunidad procesal me permito adjuntarle la liquidación del crédito tal y como fue ordenada en sentencia oral de fecha 04 de julio del año 2023, ello lo hago con apego a lo señalado el art 446 del C.G.P; anexo liquidación de crédito.

De la señora juez, con usanza;

MAGOLA MEJIA DE LA CRUZ

C. C. N° 32.817.966 Soledad Atl.

T. P. N° 97.934 del C.S. de la J.

LIQUIDACION DEL CREDITO PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS Rad. No. 20220042200

DESDE 01 DE DICIEMBRE 2015

HASTA 30 DE JUNIO DE 2023

**Tasa de interés Legal igual al 6% efectivo anual que reducido a nominal mensual queda en 0,4867% aproximado numericamente a 0,49% (Art. 2232
Codigo Civil)**

0,49%

AÑO	MES	CUOTAS EXT.	INCREMENTO IPC	INCREMENTO	TASA INTERES (6% MENSUAL	# MESES MORA	TOTAL INTERESES
2015	DICIEMBRE	\$ 1.000.000			0,0049	90	\$ 441.000
2016	JUNIO	\$ 1.000.000	0,0677	\$ 67.700	0,0049	84	\$ 411.600
2016	DICIEMBRE	\$ 1.000.000			0,0049	78	\$ 382.200
2017	JUNIO	\$ 1.067.700	0,0575	\$ 61.393	0,0049	72	\$ 376.685
2017	DICIEMBRE	\$ 1.067.700			0,0049	66	\$ 345.294
2018	JUNIO	\$ 1.129.092	0,0409	\$ 46.180	0,0049	60	\$ 331.953
2018	DICIEMBRE	\$ 1.129.092			0,0049	54	\$ 298.758
2019	JUNIO	\$ 1.175.272	0,0318	\$ 37.374	0,0049	48	\$ 276.424
2019	DICIEMBRE	\$ 1.175.272			0,0049	42	\$ 241.871
2020	JUNIO	\$ 1.212.646	0,0380	\$ 46.081	0,0049	36	\$ 213.911
2020	DICIEMBRE	\$ 1.212.646			0,0049	30	\$ 178.259
2021	JUNIO	\$ 1.258.727	0,0161	\$ 20.266	0,0049	24	\$ 148.026
2021	DICIEMBRE	\$ 1.258.727			0,0049	18	\$ 111.020
2022	JUNIO	\$ 1.278.993	0,0562	\$ 71.879	0,0049	12	\$ 75.205
2022	DICIEMBRE	\$ 1.278.993			0,0049	6	\$ 37.602
2023	JUNIO	\$ 1.131.200	0,1312	\$ 148.413,44	0,0049	1	\$ 5.543
	TOTAL CUOTAS EXT	\$ 18.376.060					\$ 3.875.350
	TOTAL CREDITO	\$ 22.251.410					

TOTAL CUOTAS EXTRAORDINARIAS ADEUDADAS HASTA LA FECHA \$18,376.060 (DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA PESOS)

TOTAL INTERESES CUOTAS EXTRAORDINARIAS \$3,875.350 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS)

TOTAL CREDITO EJECUTIVO DE ALIMENTOS \$22,251.410 (VEINTE Y DOS MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS)